

# Resolución Ministerial

Lima, 05 NOV. 2018

## VISTA:

La Resolución Suprema N° 199-2018-RE, que dispone dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Félix Ricardo Americo Antonio Denegri Boza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo de la Resolución Suprema N.° 199-2018-RE, dispone que la fecha de término de funciones del citado funcionario diplomático será fijada mediante Resolución Ministerial;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 31 de diciembre de 2018, como la fecha de término de funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Félix Ricardo Americo Antonio Denegri Boza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2.- El citado funcionario diplomático deberá asumir funciones de su categoría en Cancillería, el 1 de enero de 2019.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores